



REQUISITOS PARA LA CONFIRMACIÓN DE APTITUD DEL DEPORTISTA PARA PARTICIPAR EN PRUEBAS DE NIVEL 3 O NIVEL AVANZADO EN CPEDN 2026

Debido a que en la competición de Doma Paralímpica no existe una progresión que relacione las categorías en cuanto a nivel técnico y edades, sino en cuanto al impacto que la deficiencia de cada deportista tiene en el deporte de la Doma, se ha establecido la necesidad de crear una progresión no sólo en cuanto a este último criterio, sino también en cuanto a la aptitud técnica del/la deportista.

Por ello, a partir de la temporada 2022, la Dirección Técnica de la Disciplina establece los siguientes **criterios para acceder a las pruebas de mayor nivel**, las de Nivel 3 o Avanzado: Gran Premio A y Gran Premio B (anterior Equipos e Individual), para aquellos deportistas que quieran inscribirse por primera vez en un CPEDN2*/3*

- El jinete/amazona debe haber obtenido **DOS** resultados totales de mínimo **63%**, en las reprises Intermedia A o Intermedia B en al menos 1 CPEDN2* o superior donde se cumplan las normas establecidas para la composición del jurado de esta categoría de concursos.

La solicitud para competir en pruebas de nivel avanzado debe hacerse a la DT de Doma Paralímpica a través del correo electrónico domaparalimpica@rfhe.com.

Esta normativa entra en vigor el **1 de enero de 2026** y sustituye a normativas anteriores.